

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 «2019, Año del "Caudillo del Sur",
 Emiliano Zapata».

**ACTA TECNICA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
 Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 14:00 horas, del día 31 de diciembre de 2019; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara, Director de Administración y Presidente del Comité; Lic. Roberto Jesús Díaz Suárez, Suplente de la Directora de Programación y Representante Permanente del Comité; L.C.P. José Francisco Zenteno Ramos, Suplente de la Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y Lic. Magdalena Magaña Damián; Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria.9

Asunto 1.-Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día se aprueba en todas sus partes.

En cumplimiento a los artículos 41, fracción IV 43 del Reglamento de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, este asunto se declara desierto, en virtud de que no reúne el mínimo de propuestas recibidas para la elaboración del dictamen técnico y posterior adjudicación.

Asunto 2.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición UAET/155/2019, con 3 lotes, referente a la adquisición de tractores y desvaradora, afectando la partida 56101.- Maquinaria y equipo agropecuario, K024 [00585], con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,095,000.00 (Un millón noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con recursos de Convenio de Coord. H. Aytto.- Oficialía Mayor, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Grupo Mcarena del Sureste SA de CV	Sí presentó
Grupo Garpamo SA de CV	Sí presentó
Juan Carlos Juárez Pérez	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Grupo Mcarena del Sureste SA de CV	Lotes 1,2 y 3	Si cumple cuantitativamente.
Grupo Garpamo SA de CV	Lotes 1,2 y 3	Si cumple cuantitativamente
Juan Carlos Juárez Pérez	Lotes 1,2 y 3	Si cumple cuantitativamente.

Asunto 3.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición de la requisición UAET/156/2019, con 13 lotes, referente a la adquisición de motores, bombas y arrancadores afectando la partida 56902.- Otros bienes inmuebles, programa K024 [00588], con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$268,000.00 (Doscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), con recursos de Convenio de Coord. H. Aytto.- Oficialía Mayor Rem, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Carlos Mario Prieto Juárez	Sí presentó
Control y Gestión de Servicios Morcan SA de CV	Sí presentó
Dracosur SA de CV	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Carlos Mario Prieto Juárez	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	Si cumple cuantitativamente.
Control y Gestión de Servicios Morcan SA de CV	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	Si cumple cuantitativamente
Dracosur SA de CV	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	Si cumple cuantitativamente.

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.




CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

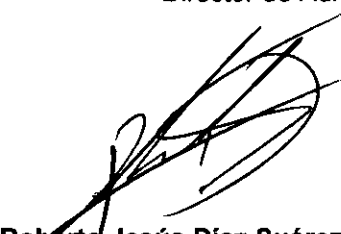
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN


«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

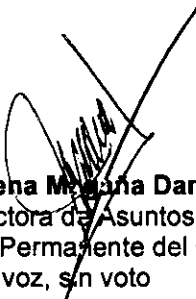
administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.


Siendo las 15:48 horas del día 31 de diciembre de 2019 y por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso de treinta minutos, para la elaboración del dictamen técnico y poder así estar en posibilidad de continuar con la segunda etapa del procedimiento


Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara
Director de Administración y Presidente del Comité
Con Voz y Voto


Lic. Roberto Jesús Díaz Suárez
Suplente de la Directora de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con voz y voto


L.C.P. José Francisco Zenteno Ramos
Suplente de la Directora de Finanzas y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y Voto


Lic. Magdalena Magaña Damián
Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto


L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal y Representante Permanente
del Comité
Con voz, sin voto

CM

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD